

SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/O ACUERDOS PLENARIOS



Medio de Impugnación:	<i>JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES</i>
Expediente:	<i>TEEM/JDC/038/2017-1</i>
Actor:	<i>GERARDO SÁNCHEZ MOTE Y ALFREDO ESTEBAN HERNÁNDEZ</i>
Autoridad Responsable:	ASAMBLEA GENERAL ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS
Tercero Interesado:	
Magistrado:	CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ.
Secretario Proyectista:	MARCO TULIO MIRANDA HERNÁNDEZ.
Fecha de resolución Acuerdo Plenario:	<i>SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE</i>

ACTO IMPUGNADO: Los actores en vía de agravio se duelen sobre diversos actos realizados por la Asamblea General Estatal del Partido Humanista de Morelos, de los cuales a decir de los actores, violentan los estatutos del Partido, de ahí que la convocatoria emitida el día primero de septiembre y celebrada el día siete de mismo mes, resultan nulos.

ARGUMENTOS: En el acuerdo emitido por este Tribunal se ordena rencausar el medio de impugnación en razón de que de acuerdo a la Constitución federal y demás ordenamientos electorales se ordena que los medios de impugnación se diriman al interior del instituto político, a efecto de estar condiciones de acudir ante el órgano jurisdiccional, de ahí el sobreseimiento del juicio ciudadano presentado.

ACUERDA:

PRIMERO.- Se sobresee el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovido por Gerardo Sánchez Mote y Alfredo Esteban Hernández Vázquez.

SEGUNDO.- Remítanse al Consejo de Honor y Justicia del Partido Humanista, en copia certificada los autos que conforman el expediente identificado con la clave TEEM/JDC/38/2017-1.

TERCERO.- En caso de que el expediente materia de este reencauzamiento, sea sometido para su resolución a este órgano jurisdiccional de nueva cuenta, una vez agotada la cadena impugnativa intrapartidista, el mismo será turnado a la misma ponencia de atención primigenia, para su debida tramitación, dado su conocimiento previo.

Votación:

Aprobado por unanimidad <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobado por mayoría de votos <input type="checkbox"/>
Voto particular Magistrado: Sentido del voto:	Voto concurrente